

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53419 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia judicial del Xulgado do Primeira Instancia nº 2 de Lugo,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso abreviado 1369/2019, instado por el Procurador señor Cabo Silva, referente a la entidad deudora Maderas Cociña Xove, S.L., con CIF B27421973 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 21 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190070466-1